



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, acoso, trata de personas, intimidación, invasión de la privacidad, agresión sexual o acoso, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Indiana** puede ayudarlo a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

El Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Indiana es un programa gratuito que ofrece a las sobrevivientes una dirección confidencial a través de la Oficina del Procurador General.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Indiana, o personas que planean mudarse pronto a Indiana, que sean:
 - + Sobrevivientes de violencia doméstica, acoso, trata de personas, intimidación, invasión de la privacidad, agresión sexual o acoso que temen por su seguridad
 - + Un padre, madre o tutor que actúa en nombre de un hijo menor de edad, o un tutor legal que actúa en nombre de una persona con discapacidad, que **1)** tiene buenas razones para creer que la persona en cuyo nombre actúa es víctima de violencia doméstica, agresión sexual, trata de personas o acoso y **2)** teme por la seguridad de esa persona.

Capítulo 750 Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Debe comunicarse con un defensor de víctimas capacitado. Esta persona le proporcionará todos los documentos necesarios y deberá firmar su solicitud junto con usted.
 - a. **Haga clic aquí** para encontrar un defensor capacitado en su área. Si tiene preguntas, escriba a confidential@atg.in.gov o llame al 317-232-0490.
 - b. Si tiene una orden de protección vigente, incluya una copia con su solicitud.
2. Su defensor enviará su solicitud al Procurador General.
3. Una vez aprobada, recibirá un paquete de bienvenida y una tarjeta del ACP con su dirección sustituta. Las agencias estatales y locales deben aceptar esta información.
4. Su información del ACP tiene una vigencia de 4 años.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina del Procurador General.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE INDIANA

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Solicite que su registro electoral se marque como confidencial.

1. Visite al funcionario de registro electoral de su condado (en la mayoría de los condados, el secretario del condado) y muéstrole su tarjeta de autorización del ACP. Esto mantendrá confidenciales su nombre, dirección, número de teléfono y demás datos de identificación, y los excluirá de la ley de registros públicos de Indiana.
 - a. La Oficina del Procurador General le reenviará su registro electoral y la correspondencia electoral.

Regístrese para votar en ausencia por correo.

1. Complete y presente el **formulario confidencial ABS-ATTORNEY GENERAL**. Este formulario lo emite la División de Elecciones de Indiana y está disponible 1) en el sitio web del estado y 2) en la oficina del secretario del condado (o, en algunos casos, en la oficina de la junta electoral del condado).
 - a. Recibirá una boleta de voto en ausencia para cada elección que se celebre durante el año en que solicitó la boleta.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Puede votar en persona en la oficina de la junta electoral del condado o en ausencia por correo. El sistema computarizado registrará como su dirección postal la dirección de la Oficina del Procurador General.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

El Estado de Indiana no puede eliminar del registro público un registro electoral anterior. Su información solo puede protegerse una vez que se registre como votante confidencial.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como votante del ACP, su nombre y dirección de residencia no se imprimirán en ninguna lista de votantes ni estarán disponibles en ninguna lista electrónica de votantes que se entregue a los funcionarios electorales del precinto.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el ACP, llame al 317-232-0490 o escriba a confidential@atg.in.gov
- + Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la Oficina de la Secretaría de Estado llamando al 1-800-457-8283